



CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD

La semana en el Congreso

V I E R N E S
2 2 D E O C T U B R E

1. Acusación Constitucional
2. Solicitud sobre Ley Marco de Electromovilidad
3. Solicitud cobertura para deportistas de alto rendimiento en el extranjero

BOLETÍN LEGISLATIVO
CENTRO DEMOCRACIA Y COMUNIDAD
NÚMERO 2 - SEGUNDO SEMESTRE 2021



1. Acusación Constitucional

Esta semana comenzaron las audiencias en la Comisión Especial sobre la Acusación Constitucional contra el Presidente de la República. A continuación les presentamos un resumen sobre las tres sesiones que tuvieron lugar esta semana

Martes 19

La primera sesión comenzó con la exposición de la abogada ambientalista Llankiray Díaz, quien explicó el funcionamiento del sistema de evaluación medioambiental, detallando el proceso que desarrolló el proyecto minero portuario Dominga. Señaló que siendo un proceso basado en la normativa, en el caso del proyecto Dominga, predominó un carácter político al incluir organizaciones conformadas por el delegado presidencial y secretaríos regionales ministeriales, o incluso por ministros del Estado. Además de ello, la abogada se refirió a la decisión del Presidente de no apoyar el proyecto Barrancones, por una aparente preocupación ambiental. Finalmente se criticó como lobby a la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables por priorizar el estudio del proyecto Dominga.

Por su parte, el abogado Marcelo Drago, ex presidente del Consejo para la Transparencia, revisó las normas vigentes con relación a la probidad en la administración pública. Señaló que al actuar bajo un conflicto de interés se produce una falta grave al principio de probidad, considerando los vínculos familiares y de amistad entre quienes realizaron las negociaciones de la minera Dominga.

Durante la jornada de la tarde, Enrique Aldunate, uno de los redactores de la Acusación Constitucional, aseguró que la responsabilidad constitucional del Presidente es jurídica y política. En cuanto a los ilícitos constitucionales, se refirió a que este accionar compromete el honor y la seguridad de la nación.

Por su parte, el periodista Sergio Jara expuso, durante su intervención, sobre las negociaciones de Exalmar, una institución vinculada al Presidente, asegurando que en la indagación se descubrieron sociedades en paraísos fiscales, empresas que se dividían y fusionaban, y fondos de inversión privados. Además de ello, señaló que de acuerdo con estimaciones de la Revista Forbes, la fortuna de la familia Piñera había crecido cerca de un 10% durante el periodo presidencial.

Sobre el proyecto Barrancones, lugar donde se instalaría Dominga, el periodista señaló que fue un amigo cercano del Presidente, Juan Claro, quien terminó con el proyecto, por solicitud del mandatario.

El director de CIPER Chile, Pedro Ramírez, aseguró que los contratos en las Islas Vírgenes expusieron a la Presidencia de la República a un conflicto de interés. Finalmente, la editora de LaBot, Francisca Skoknic, se refirió a los documentos que acreditan el futuro pago de la tercera cuota por la venta de la Minera Dominga en las Islas Vírgenes británicas.

Cabe recordar que ambas instituciones son parte del Consorcio Internacional para el Periodismo de Investigación (ICIJ), organismo que coordinó la investigación internacional de Pandora Papers.



1. Acusación Constitucional

Miércoles 20

Durante la jornada del miércoles, la comisión recibió a las autoridades del Ministerio del Medioambiente.

Comenzó la sesión con la participación de la Ministra Carolina Schmidt, quien realizó un repaso sobre el proceso de evaluación del cual fue objeto el proyecto Dominga desde septiembre 2013. Explicó que en agosto de 2021, la Comisión de Evaluación Ambiental de Coquimbo tenía la obligación de pronunciarse sobre este proyecto, ya que estaban por vencer los plazos legales para ello.

Sobre el decreto de una zona de protección marítima en la zona, la Ministra señaló que actualmente se encuentran trabajando en una propuesta sobre ello. Frente a los motivos por los cuales el Ejecutivo no presentó recurso de casación en dos oportunidades, señaló que esta decisión tuvo lugar cuando ella no pertenecía a la cartera. Finalmente, explicó que la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (GPS) es quien define la priorización de acuerdo con criterios determinados por el Ministerio de Economía.

Luego continuaron con la presentación del ex ministro de Medio Ambiente durante los últimos meses de la administración de la ex presidenta Michelle Bachelet, Marcelo Mena.

Señala que durante el gobierno de la ex presidenta no se estableció un área marítima protegida de múltiples usos en Higuera por tiempo, pero se habían logrado avances importantes en la materia. Sobre el proyecto Dominga, criticó que la evaluación no cumplió con todas las normativas medioambientales necesarias, además de representar una amenaza de una nueva zona de sacrificio.

Finalmente, sobre el tratado de Escazú, explicó que la negativa del Ejecutivo refleja una gran contradicción.

Posteriormente en la jornada de la tarde se recibió al abogado Ricardo Escobar, quien trabajó con contratos mineros durante décadas. Explicó que es muy usual que las ventas o financiamientos sean firmados en paraísos fiscales, por el riesgo que implica firmarlos en los países en que se emplazar. Por ello, se busca una jurisdicción con un derecho comercial favorable para los financistas.

Por su parte, el abogado tributario Francisco Saffie explicó que la elusión corresponde al cumplimiento formal de la ley para dejar sin efecto el derecho tributario. En este caso, señaló que faltan antecedentes para dar una opinión sobre si se incumple de manera jurídica como elusiva.

Desde el Servicio de Impuestos Internos (SII), asistieron los presidentes de la Asociación Nacional de Funcionarios (ANEIICH), Marcos González y de la Asociación de Fiscalizadores (AFIICH), Juan Apablaza.

Ambos cuestionaron la realización de la operación del proyecto Dominga en guaridas fiscales, y señalaron que la razón más evidente para llevar a cabo esto, es el ahorro fiscal. Exigen al SII investigar a que categoría de régimen o sistema trasladó Sebastián Piñera su financiamiento a su familia, por lo que el Director abrió una investigación, añadiendo los antecedentes denunciados por CIPER.

Finalmente, el diputado Leonardo Soto propuso invitar a la comisión a los hijos e hija del Presidente Sebastián Piñera, y a la Primera Dama.



1. Acusación Constitucional

Jueves 21

En la tercera y última jornada de la semana, la Comisión comenzó con la exposición del Subsecretario de Economía Julio Pertuzé, quien en su exposición explicó la creación y funcionamiento de la Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables (Oficina GPS) desde julio de 2018.

El subsecretario señaló que esta oficina reemplaza al Comité Asesor Presidencial Pro Inversión, se encuentra integrada por 10 subsecretarios para el seguimiento y coordinación de iniciativas de inversión privadas o públicas, y corresponde a la secretaría ejecutiva del Comité Asesor de Proyectos Sustentables.

En este sentido, señaló que en la oficina no existe una priorización de proyectos, y, sobre el proyecto Dominga, asegura que no existió un trato especial y no estuvo influenciado por el mandatario. A su vez, aseguró que los mandantes del proyecto no habían tenido comunicaciones con el Ministerio de Economía.

Posteriormente, los ex ministros de Economía y Hacienda, Luis Felipe Céspedes y Rodrigo Valdés respectivamente, se excusaron de asistir a la sesión, mientras que el ex delegado presidencial de Coquimbo, Pablo Herman, solicitó asistir la próxima semana.

A continuación, durante la jornada de la tarde, se recibió en audiencia a la directora regional del Servicio de Evaluación Medioambiental (SEA) de Coquimbo, Claudia Martínez. Resumió parte del proceso de calificación al proyecto Dominga, reiterando que este fue realizado en marzo de 2017, en primera instancia, y posteriormente volvió a calificarse.

Durante este proceso, se llevaron a cabo tres instancias de participación ciudadana, donde se expusieron preocupaciones e inquietudes sobre el impacto ambiental del proyecto, además del transporte material entre otros aspectos.

Explica que su recomendación era aprobar el proyecto, y que en ese momento el Tribunal acogió todas las recomendaciones que realizó el SEA.

Sobre el informe de CONAF hacia el Proyecto Dominga, la directora regional aclaró que se identificaron impactos significativos, y se propusieron medidas y condiciones para que el titular pudiese cumplir su proyecto. Además de ello, señaló que tiene diferencias técnicas con CONAF, las cuales quedaron en evidencia durante el proceso de evaluación.

Finalmente participó el director del Servicio de Impuestos Internos, Fernando Barraza, quien se refirió a la gestión del SII ante la divulgación de la información.

Señaló que se han implementado estrategias para evaluar el cumplimiento tributario de intermediarios y clientes, además que se ha trabajado para asociar intermediarios locales con extranjeros. Finalmente indicó que la información del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación se utilizó como atributo de riesgo en la ficha sobre planificaciones.

Sobre la minera Dominga, Barraza señaló que en la venta directa se aplicó el Artículo 20 del Impuesto a la Renta. Sobre la venta indirecta, se estaría aplicando el Artículo 12 del mismo Impuesto, cumpliendo con las obligaciones tributarias correspondientes.



2. Solicitud sobre Ley Marco de Electromovilidad

Esta semana, la Cámara de Diputadas y Diputados mediante una resolución, solicitó a la Presidencia de la República y los Ministerios del Medio Ambiente, Transportes y Telecomunicaciones, Salud, Obras Públicas y Desarrollo Social y Familia diseñe una estrategia para la ampliación de la electromovilidad en el país por medio de la generación de un proyecto de "Ley Marco de Electromovilidad".

La intención es desarrollar una política gubernamental para la utilización de esta variante energética en distintas áreas del desarrollo del conjunto de la sociedad que competen a los ministerios señalados anteriormente. Los autores de la Resolución 783 explican que el constante desarrollo de nuestro país lo ha posicionado como una nación que se encuentra a las puertas del pleno desarrollo económico y social. Con este crecimiento, surgen nuevos desafíos, y uno de ellos, radica en el desafío medioambiental.

Sobre este aspecto, se explica que el transporte es responsable del 36% del consumo energético final, del cual el 99% corresponde a derivados del petróleo. Esto supone una necesidad imperativa de avanzar hacia una economía más sostenible y con menor dependencia del carbono.

Desde la posición de las y los congresistas, el contexto descrito previamente obliga a la institucionalidad a responder activamente a la problemática medioambiental y es en ese sentido la iniciativa levantada.

Si deseas leer la resolución aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas, [puedes ingresar aquí](#)

3. Solicitud cobertura para deportistas de alto rendimiento en el extranjero

Con 142 votos a favor, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la resolución N° 763 que solicita al Ejecutivo la elaboración de un proyecto de ley para la extensión de la cobertura del seguro médico a accidentes acontecidos en el ejercicio de actividades deportivas fuera del país.

La resolución va dirigida, específicamente, a deportistas con proyección internacional, seleccionados de alto nivel y de alto rendimiento, a quienes se les cubrirían los gastos médicos, traslados, incapacidad o muerte en caso de ocurrirles lo señalado anteriormente. Si bien, según las diputadas y diputados, este punto es integrante de la agenda legislativa del Ministerio del Deporte, esta cartera señaló como innecesario levantar un proyecto de ley, aduciendo a que es suficiente la contratación de un seguro por medio de un acto administrativo.

Sin embargo, la Cámara señaló la conveniencia de una iniciativa legal para así evitar fluctuaciones en la cantidad de deportistas que al año recurren a los seguros de este tipo. Entre sus fundamentos, la resolución incluye el caso de Gustavo "Guga" Ortiz en 2017, quien sufrió un accidente en Vancouver, Canadá, durante el entrenamiento para competir en uno de los torneos de mountainbike más importantes del mundo, y por lo cual, quedó en silla de ruedas.

Mediante esta resolución se pretende que el Ejecutivo presente un proyecto de ley que extienda la cobertura del seguro a territorio extranjero, siendo estos pertenecientes o no a la beca PRODDAR, con la finalidad de dar cobertura a gastos médicos, traslado al país, incapacidad, fallecimiento, entre otras.

Si deseas leer la resolución aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas, [puedes ingresar aquí](#)





CENTRO
DEMOCRACIA
Y COMUNIDAD